

## ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE DANZA

Las enseñanzas artísticas de música se organizan en tres niveles:

- Enseñanzas elementales de danza
- Enseñanzas profesionales de danza
- Enseñanzas artísticas superiores de danza

### ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA.

Reguladas por el [Decreto 16/2009, de 20 de enero](#)

#### ¿QUÉ SON?

Prestan especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la danza como arte.

#### ¿CÓMO SE ORGANIZA?

Las enseñanzas elementales de danza se organizan en:

- **Enseñanzas de Iniciación:** dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa, se organizan en cursos o ciclos de duración o estructura variable, en función de las necesidades formativas de las personas a las que estén dirigidas.
- **Enseñanzas Básicas:** especialmente pensadas para niños y niñas de 8 a 12 años, se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

#### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA?

Podrán **acceder al primer curso** de las enseñanzas básicas de danza los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y superen una prueba de aptitud.

Podrán **acceder a cualquier otro curso** de las enseñanzas básicas de danza, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.



---

**¿CUÁL ES EL LÍMITE DE PERMANENCIA EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA?**

El alumnado podrá permanecer **cinco años** y no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

Con carácter excepcional (enfermedad grave u otras circunstancias de similar consideración) se podrá ampliar un año más.

**¿QUÉ TITULACIÓN SE OBTIENE?**

Reguladas por la [Orden de 9 de enero de 2013](#)

La superación de las enseñanzas básicas da derecho a la obtención del Título Elemental de Danza, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los centros que impartan las enseñanzas de iniciación a la danza podrán expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento obtenido por el alumnado.

**SOLICITUD Y MATRICULACIÓN**

Puede solicitarse un solo centro.

Periodo de solicitud: el comprendido entre el 1 y el 30 de abril de cada año. Secretaría virtual.